



Número de Convocatoria	001– 2024 Extensión	Fecha de diligenciamiento	29	07	2024
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSION SOLIDARIA: Establecimiento de estrategias ambientales y culturales, para el buen manejo, disposición final, disminución del uso de plásticos en Tumaco.				
Nombre de la dependencia	Instituto de Estudios del Pacifico de la Sede de Presencia Nacional Tumaco				
Nombre del área (Opcional)	Instituto de Estudios del Pacifico				
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Ser estudiante de ADMINISTRACION DE EMPRESAS Tener un promedio aritmético ponderado acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.6 Tener conocimiento en MARKETING				
Actividades a desarrollar	Actividades a desarrollar enmarcadas en: ... Apoyo en actividades de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario y de gestión administrativa de la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 1, del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario). 1. Realizar una búsqueda bibliográfica sobre estudios previos en Tumaco, en temas ambientales y de residuos 2. Apoyar en el diseño de un instrumento de recolección de información sobre los residuos plásticos y metodologías de disposición final en Tumaco. 3. Realizar una revisión bibliográfica sobre estrategias de separación y disposición final de residuos. 4. Apoyo en la selección de metodología que se ajuste al tipo de residuos de la región, y llevar a cabo una prueba piloto 5. Apoyo en las actividades de socialización y trabajo con la comunidad 6. Apoyo en el diseño de muestreo para la toma de información en la población, enfocándose en la población que vive en la costa				
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas por semana 4 meses Nota: La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el período intersemestral, y sin que este				



	incremento supere los montos establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 040 de 2004 del Consejo Superior Universitario y sus modificaciones.
Estímulo económico mensual	\$1.200.000 por mes Nota: En ningún caso el estímulo económico podrá ser superior, para un estudiante de pregrado, a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y para un estudiante de postgrado, a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 8 Artículo 1, Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario)
Duración de la vinculación	Cuatro (4) meses Nota: El estudiante seleccionado no tendrá calidad de empleado, trabajador o contratista, su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 4 del Acuerdo 012 de 2004 (Acta 07 del 29 de mayo)
Términos para la presentación de documentos y selección	Lugar y horario de recepción <p>Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben realizar su postulación al correo electrónico jcrianoro@unal.edu.co</p> <p>Los documentos solicitados en la presente convocatoria se deben enviar en un único archivo pdf y puede ser comprimido en un archivo .ZIP de máximo 25 MB</p> <p>Nota: El proceso de selección de estudiantes auxiliares deberá desarrollarse conforme a los criterios establecidos en el Artículo 6, Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario.</p>
Fecha de cierre de la convocatoria	Viernes 2 de agosto de 2024.
Documentos Obligatorios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf). 2. Fotocopia de la Cédula o documento de identidad. 3. Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) Nota: Teniendo en cuenta que los recientes cambios en la opción de visualización de la información en la plataforma SIA no permiten descargar una versión de impresión del historial académico. Se solicita que el interesado en participar en la convocatoria ingrese a su Historial Académico a través del portal académico del SIA y descargue la información en formato pdf, tamaño A3, formato horizontal con escala del 80% aproximadamente y sin márgenes (el archivo debe permitir verificar la siguiente información: % de avance en el programa, P.A.P.A., asignaturas y periodos académicos cursados. (No se evaluará documentación incompleta). 4. Fotocopia del Carné de Estudiante o Certificado Estudiantil. 5. Certificado de afiliación a salud 6. Documento que permita verificar que está matriculado(a) en un programa académico de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia durante el periodo académico en el que se vincularán al proyecto. 7. Declaración juramentada Acuerdo 012 de 2004
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	- Copia de certificado de afiliado a fondo de pensiones (sin importar el estado de afiliación activo-inactivo). En caso de no haber estado afiliado, informar en el correo de remisión de información. Nota: Este documento es sólo informativo para temas relacionados con la afiliación a ARL.
Criterios de evaluación	Se evaluará que dentro de los documentos solicitados se encuentre la siguiente información <ol style="list-style-type: none"> 1. P.A.P.A. superior a 3.6 2. Nivel de avance en el plan de estudios mayor al 48% 3. P.B.M. (3) 4. Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado 5. Ser estudiante ingresado a través del programa PEAMA



	<p>Nota 1: Sólo se asignará puntaje a los estudiantes que cumplan los requisitos generales, específicos, de documentación y perfil requerido.</p> <p>Nota 2: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante cuyo Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente. Parágrafo del Artículo 6 del Acuerdo 012 de 2004 (Acta 07 del 29 de mayo).</p>
Términos de la publicación de resultados	<p>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan y autorizan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad Nacional de Colombia disponga para tal fin.</p> <p>La Universidad Nacional de Colombia como responsable del tratamiento de datos personales informa que, los datos de carácter personal recolectados mediante la presente convocatoria se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y sus tratamientos se realizan bajo el cumplimiento normativo de la ley 1581 de 2012 y el de nuestras Políticas de tratamiento de datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</p>
Responsable de la convocatoria	<p>JUAN CARLOS RIAÑO ROJAS jcrianoro@unal.edu.co</p>